

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

Proceso penal 2021 0040
Acusado CRISTIAN GIOVANNY CUELLAR SERNA
Delito HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO TENTADO

Teniendo en cuenta la petición que hace el señor defensor del acusado CRISTIAN GIOVANNY CUELLAR SERNA, se ORDENA la práctica del avalúo de los daños y perjuicios causado con la conducta punible, y para tal efecto se nombra al doctor MIGUEL HINESTROZA SALCEDO, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia, para que en el término de diez días rinda el respectivo peritaje.

Lo anterior en razón a que es el deseo del acusado indemnizar a las víctimas, con las que no se ha llegado a ningún acuerdo, y por consiguiente el proceso queda suspendido, debido al trámite que se le va a dar a la tasación de los perjuicios.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

2019
001
20 MAY 2022

RECIBIDO